ACTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD PÚBLICA BIZKARMENDIA, S.L.

Día de reunión: martes, 24 de noviembre de 2020.
Lugar: Plaza de las Eras, s/n.
Hora: 16.30 horas. Presencial y online a través de plataforma Zoom.

Convocado el Consejo de Administración de la Sociedad Bizkarmendia, S.L.U., el 19 de noviembre de 2020, mediante notificación personal, con el siguiente orden del día:

1º.- Tasas durante confinamiento aulas.

2º.- Modificación calendario escolar.

3º.- Información general: varios

4º. - Ruegos y preguntas.

5º.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Asistentes: Dña. Dña. Joana Eguillor Franco, D. Ander Carrascón Erice, en su nombre y en el de Ana Mª Góngora Urzaiz, Dña. Lourdes Garrido Belza y Dña. María Jesús Burgui Fernández.
Así mismo, asisten Lourdes Lozada, concejala del Ayuntamiento de Burlada, Silvia Cruchaga, directora-gerente de Bizkarmendia SL, Edurne Ayesta Interventora municipal y la secretaria del Consejo de Administración María Ibáñez Arraztoa.

Asuntos debatidos, acuerdos adoptados y resultado de votaciones:

1º.- Tasas durante confinamiento aulas.
Se explica que varias familias han preguntado sobre el cobro de tasas durante los periodos de confinamiento de aula/Is en la escuela.
Se ha enviado adjunto a la convocatoria, informe elaborado por la dirección de la escuela.
Ander Carrascón indica que, si bien es un tema que visto el encargo del Ayuntamiento a Bizkarmendia corresponde decidir en el Ayuntamiento, le ha parecido oportuno que se incorpore a este orden del día para conocer la opinión del Consejo de Administración.
Comenta que ha consultado con FNMP para ver si existe un criterio común pero la respuesta ha sido que no.
Joana pregunta por cómo se gestiona el servicio de comedor durante confinamiento. Se indica que el comedor tiene una parte de gasto variable (comida) y el gasto fijo correspondiente al personal (auxiliares).
Las personas asistentes (miembros del Consejo y Lourdes Lozada) aportan sus opiniones acerca de la procedencia o no del cobro de tasas, siendo la opinión general que en la medida en que el servicio ha estado en disposición de prestarse, la tasa debería seguir cobrándose.

2º.- Modificación calendario escolar.
Se adjuntó junto con la convocatoria el calendario del curso, así como la propuesta de modificación del mismo. La directora explica los motivos.
Se aprueba la modificación del calendario por unanimidad. Así se trasladará al Ayto.

3º.- Información general: varios.

- Sobre el Erte: se han pagado ya las cuotas del sepe, es decir, se ha procedido a la devolución de prestaciones, sin que se haya producido recargo alguno. Están pendientes las exenciones de seguridad social que sí que llevarán algo de recargo, pero todavía no se han girado y por eso no se han abonado.

- Silvia comenta que las educadoras solicitaron en julio que el Ayuntamiento asumiera el porcentaje que ya asume para las personas empadronadas, también para las no empadronadas. Se explica que esta forma de actuar se replica también en otros servicios (escuela de música). Se acuerda comentarlo en próxima reunión.

- Por otra parte, Silvia explica la situación actual de la escuela. Todas las aulas en funcionamiento y con ninguna persona confinada.

- Respecto a la adecuación de protocolo por la incidencia COVID, se indica que se ha consensuado con el servicio de prevención, rrhh y representación sindical y se están aplicando las medidas acordadas. Sin incidencias.

4º. - Ruegos y preguntas.

Joana solicita que se traslade a toda la corporación, información sobre la situación de la escuela de forma regular.

5º.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.
Leída el acta se acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar el acta.

IBAÑEZ ARRAZTOA MARIA - 44634980F

Firmado digitalmente por IBAÑEZ ARRAZTOA MARIA - 44634980F
Fecha: 2020.12.01 09:48:00 +01'00'

Firmado: Joana Eguillor Francoy
72.684.659-J